



Estimado Restaurant o Bar Propietario-

Es critico tomar medidas de proteccion para tartar de reducir el possible contagio de el Coronavirus conocido como "Covid19". El Distrito de Salud Publica de Berwyn esta vigilante y trabajando en conjunto con la ciudad de Berwyn para lograr este objetivo. Nececitamos la colaboracion y ayuda de TODOS para poder mantener nuestra comunidad segura.

- Apartir de las 9:00 p.m. de esta noche y hasta las 12:00 a.m. del dia 3/31/2020, se prohíbe el servicio de mesa de comida/bebedias en el interior de cualquier establecimiento de nuestra ciudad. Esta medida de prohibicion es una orden ejecutiva de emergencia y fue extendida por el Governor Pritzers.
- El servicio de comida atraves de ventanilla-auto (drive-through), o de transportacion directa a domicilio (delivery) sera permitida, pero la entrada a los establecimientos NO sera permitida para ningun cliente. La comida devera ser entregada atraves de la ventana de el establecimiento y directamente al cliente mientras esperan en sus vehiculos. Ningun cliente podra ser servido haciendo lineas de espera en las banquetas de su establecimiento. Los encargados (managers) de los establecimientos deveran crear un sistema adecuado para la entrega de sus productos en tiempos precisos para evitar la conglomeracion de lineas de clients afuera de sus establecimientos.
- Cualquier violacion a esta regulacion tendra consecuencias adversas para su negocio. Si algun establecimiento permitiera la entrada de clientes para recojer comida o comer en el interior, el Distrito de Salud de Berwyn, o cualquier otra entidad autorizada de la ciudad de Berwyn, podra CONFISCAR LA LICENSIA DE SUNEGOCIO IMEDIATAMENTE. Si el establecimiento CONTINUARA sirviendo comida sin su devida licencia y en estado violacion a esta regulacion, el establecimiento sera sujeto a MULTAS Y RESTRICCIONES CON POSIBLE REVOCACION DE LICENCIA PARA EL FUTURO.
- Los establecimientos deben ver el sitio web de la Ciudad de Berwyn en [www.berwyn-il.gov](http://www.berwyn-il.gov), el Berwyn Sitio web de el Berwyn Development Corporation en [www.berwyn.net](http://www.berwyn.net) o el Departamento de Salud Pública de Berwyn sitio web en [www.TOI.org/berwyntownship](http://www.TOI.org/berwyntownship) para mas avisos y actualizaciones sobre el estado de la prohibicion. Junto con esta noticia le estamos haciendo llegar el correspondiente poster de suspencion de servicio para que lo ponga en la puerta de su negocio.

**PORFAVOR IMPRIMALO Y PONGALO EN LA PUERTA PRINCIPAL DE SU ESTABLECIMIENTO VISIBLEMENTE, ESTE POSTER DEVERA PERMANECER AHÍ HASTA QUE ESTA REGULACION SE DE POR TERMINADA!**

Si usted tiene preguntas adicionales o necesita mas informacion, puede contactar al Distrito de Salud de Berwyn al 708-788-600 o por email al: [inspector@berwyntownship.org](mailto:inspector@berwyntownship.org)

Porfavor mantengase seguro durante estos dificiles tiempos.

Sinceramente,

Elizabeth A. Pechous  
President, Board of Health

Robert J. Lovero, Mayor  
City of Berwyn